

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DEPARTAMENTO DE EDUCACION MILITAR**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐

No. 003

Bogotá (DC), abril de 2021

1. CONTRATISTA	OSCAR ORLANDO PORRAS RODRIGUEZ CC. 74185922 Colombiano Calle 23 H BIS No. 103B - 23 Bogotá DC 3212068787 oskropo@hotmail.com
2. SUPERVISOR	CARLOS HERNANDO CORREDOR MONTAGUTH Oficial de Gestión de I+D+i Resolución de nombramiento No. 218 del 25 de enero de 2021.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Contrato No. 293-CENACPERSONAL-2021 A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal, hasta el 31 de diciembre 2021.
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. NB-100152439 SEGUROS MUNDIAL Aprobado 08 de febrero de 2021 Aprobado por CENAC PERSONAL
5. CRP	No. 32221 Fecha expedición: 08/02/2021 CENAC PERSONAL Departamento de Educación Militar Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008-00 Fuente: Nación Recurso: 10 Valor: 33.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	08/02/2021
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	01/02/2021 A 31/12/2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	Asesorar al departamento de Educación Militar (CEDE7) en todos los procesos que permitan fortalecer el Sistema de Ciencia, tecnología e innovación del Ejército Nacional.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>1. Asesorar al director de la Dirección de Planeación en Ciencia y tecnología (DIPTE), cuando se requiera hacer la planeación presupuestal que propendan el fortalecimiento del Sistema de Ciencia y tecnología.</p> <p>2. Coadyuvar en el proceso de estructuración de las directivas que emitan lineamientos en ciencia, tecnología y en ciencias sociales, historia militar o en cualquier otra temática que se realice en coordinación del Centro de Estudios Históricos del Ejército. Es de aclarar que deberá garantizar que en los lineamientos y políticas que sean emitidos estén acordes con la normatividad tanto nacional como internacional</p> <p>3. Asesorar al Departamento de Educación Militar CEDE7 cuando se requiera emitir el modelo y/o política de organización y funcionamiento del Subsistema de Ciencia y tecnología del Ejército Nacional.</p> <p>4. Acompañar en el proceso de la elaboración de documentos</p>

	<p>informativos que promuevan la divulgación en los avances obtenidos en las investigaciones institucionales, con el fin de que sean de conocimiento institucional, académico, industrial y gubernamental e institucional.</p> <p>5. Brindar apoyo en la revisión de la suscripción de convenios de ciencia y tecnología que se tenga entre el Ejército Nacional y entidades externas, con el fin de verificar que tenga un buen manejo y los resultados esperados, teniendo en cuenta la normatividad vigente.</p> <p>6. Acompañar a la Dirección de planeación en Ciencia y Tecnología, con el fin de coadyuvar en el planeamiento de la programación de actividades conjuntas e intercambio académico con las diferentes instituciones educativas y/o entidades, con el fin de aprender de las experiencias y facilitar el apoyo mutuo, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la fuerza.</p> <p>7. Acompañar al Departamento de Educación Militar cuando se requiera realizar la supervisión de proyectos que sean desarrollados por los Centros de investigación, Grupos de investigación e Instituciones externas a la Fuerza, con el fin de verificar el cumplimiento del desarrollo de los productos, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la fuerza.</p> <p>8. Brindar asesoría en la estructuración de contratos o licencias de derechos intelectuales, con el fin de evitar cualquier irregularidad y mantener un nivel estandarizado de calidad, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la fuerza.</p> <p>9. Asesorar a las unidades militares que pertenecen al Sistema de Educación del Ejército y a los Centros de Investigación en temas relacionados con derechos de propiedad intelectual, salvaguardando los intereses del Ejército Nacional.</p> <p>10. Acompañar en el proceso de estructuración de proyectos de desarrollo tecnológico, con el fin de solucionar necesidades de la fuerza a bajos costos y con producción nacional teniendo en cuenta los lineamientos del Comando Superior.</p> <p>11. Asesorar al departamento de Educación Militar, durante el desarrollo de actividades de vigilancia tecnológica que requiera el Subsistema de Ciencia y Tecnología del Ejército, con el fin de coadyuvar al fortalecimiento de la investigación e innovación.</p> <p>12. Acompañar al Departamento de Educación Militar cuando requieran relaciones externas con entidades educativas, con el fin de verificar que los convenios institucionales que apoyen a la construcción de nuevos mecanismos o métodos de innovación para la obtención óptima de resultados, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la fuerza.</p> <p>13. Asesorar a la dirección de Planeación en Ciencia y tecnología, con el fin de gestionar la financiación e inclusión en le presupuesto de inversión de los diferentes procesos investigativos por medio de la Dirección de Ciencia y</p>
--	--

	<p>Tecnología, con el fin de obtener recursos para su ejecución, teniendo en cuenta los parámetros requeridos por la fuerza.</p> <p>14. Asesorar al jefe del Departamento con el fin de potencializar las líneas de investigación de educación militar, filosofía militar entre otras áreas de conocimiento que permitan fortalecer el Subsistema de Ciencia y tecnología.</p> <p>15. Acompañar en el proceso de estructuración de contenidos temáticos que permitan realizar circulares, boletines, oficios, planes o directivas y demás documentos.</p> <p>16. Coadyuvar en la creación de planes y políticas que le permita al Ejército nacional participar en eventos de interés nacional como lo es la Feria del Libro y EXPODEFENSA vigencia 2021.</p>																																						
10. PERIODO DEL INFORME	Abril																																						
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Obligación No. 3. Asesorar al Departamento de Educación Militar CEDE7 cuando se requiera emitir el modelo y/o política de organización y funcionamiento del Subsistema de Ciencia y tecnología del Ejército Nacional.</p> <p>a) Se realizó mesa de trabajo para presentar a COPER el estudio desarrollado en DIPTE, acerca de los PhD y Magister de la Fuerza con el fin de fortalecer los grupos de investigación del Ejército a partir de traslados con destinación específica.</p> <table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>DE</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>01</td><td>ACTA</td><td></td><td>2021233002213166</td><td>MESA TRASLADOS PhD Y MG PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN</td></tr></table> <p>Obligación No. 3: Asesorar al Departamento de Educación Militar CEDE7 cuando se requiera emitir el modelo y/o política de organización y funcionamiento del Subsistema de Ciencia y tecnología del Ejército Nacional.</p> <p>a) Se desarrollo los planes de acompañamiento a Grupos de Investigación y semilleros con el fin de fortalecer el Subsistema de Ciencia Tecnología.</p> <table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOC</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>01</td><td>PLAN</td><td>00011756</td><td>VISITAS AL SICTE</td></tr><tr><td>02</td><td>PLAN</td><td>00011594</td><td>CONVOCATORIAS MINICIENCIAS</td></tr></table> <p>Obligación No. 4. Acompañar en el proceso de la elaboración de documentos informativos que promuevan la divulgación en los avances obtenidos en las investigaciones institucionales, con el fin de que sean de conocimiento institucional, académico, industrial y gubernamental e institucional.</p> <p>a) Se elaboraron 3 boletines informativos con el fin de dar a conocer las nuevas directivas, las capacidades de investigación de la Universidad del Ejército y la articulación de los procesos de ciclos propedéuticos.</p> <table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOC</th><th>No.</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>01</td><td>BOLETÍN TÉCNICO</td><td>S/N</td><td>CONOCIMIENTO DIRECTIVA 000209 DE 2020</td></tr><tr><td>02</td><td>BOLETÍN TÉCNICO</td><td>S/N</td><td>FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DEL EJERCITO</td></tr><tr><td>03</td><td>BOLETÍN TÉCNICO</td><td>S/N</td><td>PROPUESTA BOLETÍN TÉCNICO CICLOS PROPEDEUTICOS.</td></tr></table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO	01	ACTA		2021233002213166	MESA TRASLADOS PhD Y MG PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	No	TIPO DE DOC	No. DE RADICADO	ASUNTO	01	PLAN	00011756	VISITAS AL SICTE	02	PLAN	00011594	CONVOCATORIAS MINICIENCIAS	No	TIPO DE DOC	No.	ASUNTO	01	BOLETÍN TÉCNICO	S/N	CONOCIMIENTO DIRECTIVA 000209 DE 2020	02	BOLETÍN TÉCNICO	S/N	FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DEL EJERCITO	03	BOLETÍN TÉCNICO	S/N	PROPUESTA BOLETÍN TÉCNICO CICLOS PROPEDEUTICOS.
No	TIPO DE DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO																																			
01	ACTA		2021233002213166	MESA TRASLADOS PhD Y MG PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN																																			
No	TIPO DE DOC	No. DE RADICADO	ASUNTO																																				
01	PLAN	00011756	VISITAS AL SICTE																																				
02	PLAN	00011594	CONVOCATORIAS MINICIENCIAS																																				
No	TIPO DE DOC	No.	ASUNTO																																				
01	BOLETÍN TÉCNICO	S/N	CONOCIMIENTO DIRECTIVA 000209 DE 2020																																				
02	BOLETÍN TÉCNICO	S/N	FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DEL EJERCITO																																				
03	BOLETÍN TÉCNICO	S/N	PROPUESTA BOLETÍN TÉCNICO CICLOS PROPEDEUTICOS.																																				

	<p>Obligación No. 4. Acompañar en el proceso de la elaboración de documentos informativos que promuevan la divulgación en los avances obtenidos en las investigaciones institucionales, con el fin de que sean de conocimiento institucional, académico, industrial y gubernamental e institucional.</p> <p>a) Se elaboró documento informe de Gestión a partir de la elaboración del DOFA, corrección de datos y estadísticas</p> <table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOC</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>01</td><td>INFORME DE GESTIÓN JEMPP</td><td>N/A</td><td>INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL</td></tr><tr><td>02</td><td>INFORME DE GESTIÓN SECEJ</td><td>N/A</td><td>INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL DESCRIPCIÓN METAS</td></tr></table> <p>Obligación No 5. Brindar apoyo en la revisión de la suscripción de convenios de ciencia y tecnología que se tenga entre el Ejército Nacional y entidades externas, con el fin de verificar que tenga un buen manejo y los resultados esperados, teniendo en cuenta la normatividad vigente.</p> <p>a) Se tomo contacto con MINCIENCIAS para la suscripción de un convenio teniendo en cuenta que la única fuerza que no está vinculada a le es el Ejército Nacional.</p> <p>b) Se desarrollo junto con Internacional el proceso de acercamiento con la Universidad UDIMA de España.</p> <table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOC</th><th>No.</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>01</td><td>ACTA DE REUNIÓN</td><td></td><td>SUSCRIPCIÓN CONVENIO UDIMA</td></tr><tr><td>02</td><td>ACTA DE REUNIÓN</td><td></td><td>SUSCRIPCIÓN CONVENIO MINCIENCIAS</td></tr></table> <p>Obligación No. 15. Acompañar en el proceso de estructuración de contenidos temáticos que permitan realizar circulares, boletines, oficios, planes o directivas y demás documentos.</p> <p>a) Se elaboraron 2 boletines informativos con el fin de dar a conocer cómo se encuentra el Ejército frente a las demás Fuerzas (de último lugar) y como se puede elaborar la Hoja de Vida de Investigador.</p> <table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOC</th><th>No.</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>01</td><td>BOLETÍN TÉCNICO</td><td>12</td><td>BOLETÍN INFORMATIVO SITUACIÓN ACTUAL GRUPOS DE INVESTIGACIÓN</td></tr><tr><td>02</td><td>BOLETÍN TÉCNICO</td><td>S/N</td><td>PROPUESTA BOLETÍN TÉCNICO INSCRIPCIÓN DE CVLAC</td></tr></table>	No	TIPO DE DOC	No. DE RADICADO	ASUNTO	01	INFORME DE GESTIÓN JEMPP	N/A	INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL	02	INFORME DE GESTIÓN SECEJ	N/A	INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL DESCRIPCIÓN METAS	No	TIPO DE DOC	No.	ASUNTO	01	ACTA DE REUNIÓN		SUSCRIPCIÓN CONVENIO UDIMA	02	ACTA DE REUNIÓN		SUSCRIPCIÓN CONVENIO MINCIENCIAS	No	TIPO DE DOC	No.	ASUNTO	01	BOLETÍN TÉCNICO	12	BOLETÍN INFORMATIVO SITUACIÓN ACTUAL GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	02	BOLETÍN TÉCNICO	S/N	PROPUESTA BOLETÍN TÉCNICO INSCRIPCIÓN DE CVLAC
No	TIPO DE DOC	No. DE RADICADO	ASUNTO																																		
01	INFORME DE GESTIÓN JEMPP	N/A	INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL																																		
02	INFORME DE GESTIÓN SECEJ	N/A	INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL DESCRIPCIÓN METAS																																		
No	TIPO DE DOC	No.	ASUNTO																																		
01	ACTA DE REUNIÓN		SUSCRIPCIÓN CONVENIO UDIMA																																		
02	ACTA DE REUNIÓN		SUSCRIPCIÓN CONVENIO MINCIENCIAS																																		
No	TIPO DE DOC	No.	ASUNTO																																		
01	BOLETÍN TÉCNICO	12	BOLETÍN INFORMATIVO SITUACIÓN ACTUAL GRUPOS DE INVESTIGACIÓN																																		
02	BOLETÍN TÉCNICO	S/N	PROPUESTA BOLETÍN TÉCNICO INSCRIPCIÓN DE CVLAC																																		
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: 33.000.000 Valor autorizado a pagar:3.000.000																																				
13. CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL	<div>PAGO<table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>\$192,000</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>EPS/FFMM</td><td>\$150,000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>\$ 6,300</td></tr></table></div>	Obligación	Entidad	Vlr. Pago	PENSIÓN	PORVENIR	\$192,000	SALUD	EPS/FFMM	\$150,000	ARL	SURA	\$ 6,300																								
Obligación	Entidad	Vlr. Pago																																			
PENSIÓN	PORVENIR	\$192,000																																			
SALUD	EPS/FFMM	\$150,000																																			
ARL	SURA	\$ 6,300																																			

<p>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. <p>Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.</p>
<p>15. CONSTANCIAS</p>	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
<p>16. RECOMENDACIONES</p>	<p>Omitido</p>
<p>17. CONCLUSIONES</p>	<p>Omitido</p>

Para constancia se firma en, **Bogotá (DC), abril de 2021**



FIRMA SUPERVISOR
CT – CARLOS HERNANDO CORREDOR MONTAGUTH
Oficial de Gestión de I+D+i